

RESOLUCIÓN 297E/2024, de 19 de julio, de la Jefa del Servicio de Profesionales del Área de Salud de Tudela, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos a la convocatoria para la provisión mediante acoplamiento interno previo de puestos de trabajo de ENFERMERA/O por concurso de méritos para el Área de Salud de Tudela, se determinan los puestos iniciales y las posibles resultas y se abre el plazo para el acto de elección de vacantes.

Por Resolución 148E/2024 de 11 de abril, de la Jefa del Servicio de Profesionales del Área de Salud de Tudela, publicada en el Tablón de anuncios con fecha de 11 de abril de 2024, se convoca el procedimiento de acoplamiento interno previo de determinados puestos para su provisión mediante concurso de méritos.

Por Resolución 210E/2024 de 23 de mayo, de la Jefa del Servicio de Profesionales del Área de Salud de Tudela, publicada en el Tablón de anuncios con fecha de 23 de mayo de 2024, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos a la convocatoria para la provisión mediante acoplamiento interno previo de puestos de trabajo de ENFERMERA/O por concurso de méritos para el Área de Salud de Tudela.

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones y analizadas las mismas, procede aprobar la lista definitiva, de aspirantes admitidos y convocar el acto de elección de vacantes.

Asimismo, se determina la lista con los puestos iniciales y las posibles resultas.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la lista definitiva, de aspirantes admitidos a la convocatoria para la provisión mediante acoplamiento interno previo de puestos de trabajo de ENFERMERA/O por concurso de méritos para el Área de Salud de Tudela, detalladas en el ANEXO I.

2º.- Determinar la relación de puestos de trabajo ofertados tanto iniciales como de posibles resultas (Anexo II).

3º.- Abrir un plazo de 7 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de anuncios del centro, para la elección de vacantes, es decir, del 1 de agosto al 09 de agosto de 2024, ambos inclusive.

Los participantes formularan su solicitud vía telemática, a través del siguiente enlace <https://administracionelectronica.navarra.es/EleccionVacantes.Portal/Inicio.aspx>. En ella se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean, tanto iniciales como de resultas.

Las instrucciones de la aplicación se encuentran en esta URL <https://administracionelectronica.navarra.es/EleccionVacantes.Portal/InstruccionesAplicacion.aspx>.

Los concursantes que no envíen su solicitud dentro del plazo establecido, perderán todos sus derechos a desempeñar las vacantes objeto de concurso.



La elección de un puesto supone la aceptación expresa del mismo y tendrá carácter irrenunciable.

4º. Indicar que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con el art. 126.1.c) y 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por la Orden Foral 4/2023, de 18 de agosto, de la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia.

5º. Ordenar su publicación en el Tablón de anuncios del Centro para general conocimiento.

Tudela, 19 de julio de 2024

LA JEFA DEL SERVICIO DE PROFESIONALES DEL ÁREA DE SALUD DE TUDELA, Ana Beamonte Aréjula



CSV: **9B75BF8DA50B39C2**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-07-19 12:15:25



CSV: **9B75BF8DA50B39C2**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-07-19 12:15:25